

Imita Superior de venta de Bienes Nacionales, y las variadas órdenes así generales como especiales que se han expedido con el mismo intento antes dela suspensión de la venta. Tambien ha tenido presente esta Comisión el informe todo porta fechado en el año anterior sobre un objeto análogo y la lista nominal que con sus correspondientes observaciones han formado las oficinas de Bienes Nacionales de esta Provincia, con anexo al tratado que el Sr. Intendente acompaña á su oficio fechos cuadros del corte. Es innegable que la venta de los edificios monumentos tal como se ha verificado hasta el dia, no ha podido producir al Estado las ventajas que debió prometerse de una cifra de tal cuantía, y cuyo general de tan exiguo mérito artístico. Tambien lo es la considerable perdida que dejan las artes por la desaparición y destrucción que han experimentado los mas bellos y magnantes monumentos, y geber de otras de menor primeras Maestros, pero como tales designadas, ocausadas por circunstancias consideradas de todos, no mueban nada contra la necesidad y necesidad de dar a los referidos edificios una aplica-ⁿcion útil, que redunde en beneficio público, conteniendo alla vez o conservan los pocos y miserables restos que se han salvado dela Catástrofe, de aqui la conveniencia de fijar de una vez para siempre el destino inalterable de cada uno. La Comisión quisiera poder proponer y colocar en cada edificio un establecimiento público comunal, que en sucesos revueltos, ativos, y protección la humanidad doliente, la